

# INDUSTRIAS CULTURALES

DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

## **EDICIÓN ITACAB**

### **María Isabel Miyán de Chiabra**

Directora Ejecutiva (a.i.)

Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales (ITACAB)

### **Janet Quevedo Soldevilla**

Coordinadora

Centro de Documentación, Información y Gestión del Conocimiento - CEDIGC - ITACAB

### **Proyecto:**

Promoción de Industrias Culturales como estrategia de lucha contra la pobreza con enfoque de género

Proyecto financiado por UNESCO.

### **Equipo profesional técnico del Proyecto**

Janet Quevedo Soldevilla - Formuladora del Proyecto

Edgar Montiel

Lilly García Vásquez

COPEME

Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas"

Centro Guaman Poma de Ayala

**Diseño:** Carlos Bravo Coronel

**Ilustraciones:** Carlos Cuadro Oriundo

### **Impresión: Impresiones Gráficas Areñpe**

Rufino Torrico 229 – Lima

**Primera edición:** Diciembre, 2011

© 2011, Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales (ITACAB).

Derechos reservados. Se permite la reproducción parcial de esta obra citando la fuente.

ISBN: 978-9972-621-38-3

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú con el N° 2011-15590

Impreso en Perú. Printed in Perú.

### **ITACAB-Convenio Andrés Bello**

Avenida de Las Artes Norte 819, San Borja.

Lima 41 - Lima – Perú

Telefax: 511-2251554

Teléfono: 511- 2256252

Página web: [www.itacab.org](http://www.itacab.org)

e-mail: [itacab@itacab.org](mailto:itacab@itacab.org)

Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales (ITACAB)

Industrias Culturales: Desarrollo regional y local. Lima: ITACAB, 2011

160 p.

ISBN: 978-9972-621-38-3

1. Cultura 2. Proyectos Culturales 3. Industrias Culturales 4. Artesanía 5. Gastronomía 6. Turismo Rural 7. Turismo Comunitario 8. Capacitación de personal cultural 9. Promoción de la Cultura 10. Cultura y Economía 11. Desarrollo económico local 12. Género 13. SNIP 14. Cusco

135 ITASEN2 / 2011 (Clasificación SATIS) / CEDIGC-ITACAB

# INDICIE GENERAL

**3** PRESENTACIÓN

**5** PRÓLOGO

PARTE I: MARCO ORIENTADOR EN TEMAS CLAVES EN INDUSTRIAS CULTURALES

Guía 1: Guía del Facilitador

Guía 2: Cultura y desarrollo

Guía 3: El enfoque de desarrollo económico territorial en proyectos de industrias culturales

Guía 4: Planificando el desarrollo de industrias culturales con equidad de género

PARTE II: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN INDUSTRIAS CULTURALES - CUSCO

Experiencia 1: Lineamientos para el financiamiento de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión y desarrollo de la artesanía y turismo rural comunitario, producido por el Centro Bartolomé de las Casas.

Experiencia 2: Lineamientos para el financiamiento de proyectos de inversión pública vinculadas a la gestión y desarrollo de la gastronomía y turismo, producido por el Centro Guaman Poma de Ayala.



## PRESENTACIÓN

El Convenio Andrés Bello-CAB es una organización internacional de carácter intergubernamental que favorece el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común, siendo la integración, desde lo cultural, un mandato y constituyéndose así, en un tema de reflexión y trabajo preferencial y permanente.

El CAB, a partir del año 1999, decidió estudiar las industrias culturales en los países de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Es así que con el fin de poder estructurar y desarrollar políticas públicas más consistentes, se inicia el proyecto "Cultura y Economía", programa que considera el marco conceptual planteado por la UNESCO y se refiere a las industrias culturales considerando su naturaleza creativa, sus relaciones con diferentes soportes físicos y electrónicos, su carácter masivo y sus estrechos vínculos con los derechos de autor, produciéndose las siguientes publicaciones: "Economía y Cultura. La tercera cara de la moneda" (estudio realizado en Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela), "Informe ejecutivo del Proyecto Economía & Cultura del Convenio Andrés Bello", "El aporte a la economía de las industrias culturales en los países andinos y Chile: Realidad y políticas", "Economía & Cultura. Segunda Fase, 2002-2003", "Impacto económico de las industrias culturales en Colombia", "Impacto económico de la cultura en Perú", "Impacto de la cultura en la economía chilena". "Participación de algunas actividades en el PIB. Indicadores y fuentes disponibles", "Impacto del sector fonográfico en la economía colombiana", "Impacto del sector cinematográfico sobre la economía colombiana: situación actual y perspectivas", "Sistema jurídico de incentivos económicos a la cultura en los países del Convenio Andrés Bello", "Impacto económico del patrimonio del centro histórico de Bogotá", "La dinámica de la cultura en Venezuela y su contribución al PIB" y "La fiesta, la otra cara del patrimonio .Valoración de su impacto económico, cultural y social".

En esta visión, el ITACAB-CAB viene, desde el año 2009, presentando iniciativas y desarrollando proyectos vinculados al desarrollo de la cultura a través de la promoción de las industrias culturales.

En el marco del segundo proyecto "Promoción de Industrias Culturales como estrategia de lucha contra la pobreza con enfoque de género ", ha elaborado la publicación "Industrias Culturales: Desarrollo regional y local".

Esta publicación pretende constituirse en herramienta de apoyo para quienes toman las decisiones y participan en el diseño de las políticas de desarrollo regional y local. Esta línea de acción nos lleva a la necesidad de ahondar en temas como la directa contribución a la cohesión social, interculturalidad, equidad de género, diversidad cultural, desarrollo sostenible, desarrollo económico local y participación de los ciudadanos y ciudadanas y, ello, desde luego, nos obliga a ampliar el espectro de las consideraciones iniciales que se refieren a industrias como la música o el cine, la televisión o los libros, para enfatizar

en el ámbito de la artesanía, la gastronomía, el turismo y otras actividades en la que los pueblos de latinoamericana han volcado sus expresiones y fieles a su tradición, crean, rescatan e innovan.

La contribución de instituciones como COPEME, los institutos “Bartolomé De las Casas” y “Guaman Poma de Ayala”, así como el área de desarrollo del gobierno regional del Cusco, ONU-Mujeres, la Representación de UNESCO en el Perú, Guatemala y Quito, el IPANC-CAB, y todos aquellos funcionarios regionales y locales que han participado en los talleres de trabajo, han enriquecido con su conocimiento y experiencia esta publicación.

La presente –además– es parte del estudio sobre industrias culturales a ser presentado a finales de marzo del año 2012, solicitado por los Altos delegados del Grupo de Trabajo de Cultura, del Consejo Suramericano de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, CONSECCTI, realizada en el mes de diciembre de 2011, en Quito.

**María Isabel Miyán de Chiabra**  
**Directora Ejecutiva (a.i)**  
**ITACAB-Convenio Andrés Bello**

## PRÓLOGO

En diciembre del 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 69ª sesión plenaria aprueba una resolución histórica a la que se le denomina “Cultura y desarrollo”, donde por primera vez, de manera explícita, reconoce que la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, que constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y para la comunidad y es un factor importante en la lucha contra la pobreza al promover el crecimiento económico y la implicación en los procesos de desarrollo; afirma también que la cultura es una fuente de enriquecimiento y que contribuye significativamente al desarrollo sostenible de las comunidades locales, los pueblos y las naciones, que los empodera para que desempeñen un papel activo y singular en las iniciativas de desarrollo.

Esta resolución constituye un paso trascendental al reconocer e incorporar la dimensión cultural en la concepción del desarrollo, relevando la importante contribución de la cultura al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asegurando una integración e incorporación más visible y eficaz de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, promoviendo la creación de capacidad, cuando proceda, en todos los niveles, a fin de desarrollar un sector cultural dinámico y creador, en particular, alentando la creatividad, la innovación y el espíritu de empresa, apoyando el desarrollo de instituciones e industrias culturales sostenibles, impartiendo capacitación técnica y formación vocacional a los profesionales de la cultura y creando más oportunidades de empleo en el sector cultural y creador en pro del crecimiento y desarrollo económico sostenido, inclusivo y equitativo.

Además, insta a apoyar activamente el surgimiento de mercados locales de bienes y servicios culturales y facilitar el acceso lícito y efectivo de esos bienes y servicios a los mercados internacionales teniendo en cuenta que el ámbito del consumo cultural es cada vez más amplio y, en el caso de los Estados partes, en la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales ateniéndose a sus disposiciones; a preservar y mantener los conocimientos tradicionales locales e indígenas y las prácticas comunitarias de gestión ambiental, que constituyen valiosos ejemplos del papel de la cultura como vehículo de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible, y favorezcan las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales e indígenas y a promover el establecimiento de marcos jurídicos y políticas nacionales para la protección y conservación del patrimonio cultural y los bienes culturales, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la devolución de los bienes culturales, de conformidad con la legislación nacional y los marcos jurídicos internacionales aplicables, incluso mediante la promoción de la cooperación internacional para impedir la apropiación ilícita del patrimonio y los productos culturales, reconociendo la importancia de los derechos de propiedad intelectual para el sostén de quienes se dedican a la labor cultural creativa.

Finalmente las Naciones Unidas alientan a la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para desarrollar y consolidar las industrias culturales, el turismo cultural y las microempresas relacionadas con la cultura, y a que ayuden a esos países a desarrollar la infraestructura y las competencias necesarias, así como a utilizar de manera efectiva las tecnologías de la información y las comunicaciones y obtener acceso a las nuevas tecnologías en condiciones establecidas de común acuerdo.

Esperamos que este documento impulse a los gobiernos nacionales, gobiernos regionales y locales, instituciones privadas y cooperación internacional, la decisión de invertir en la promoción de industrias culturales como un reconocimiento al aporte de esa mayoría silenciosa que bulle de dinamismo creativo, genera su propio empleo a partir del capital más valioso que es el conocimiento acumulado a través de miles de años , innovando y creando cada día; este trabajo es una contribución a ese esfuerzo.

**Patricia Ashton Donoso**  
**Directora del IPANC**